

SEVILLA

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla.

Hago saber: En este Juzgado con número Jurisdicción Voluntaria (Varios) 1401/2005 se sigue procedimiento sobre extravío de cheque por extravío de cheque de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. emitido por la sucursal 4843-8-Este en fecha 17 de octubre de 2005, CCC 0182 1333 73 0587420811, al portador, por la cantidad de 7.801,00 euros, serie ZY, número 1.895.061 y código de identificación 7532 cuyo ordenante es don Luis Ramón Hidalgo Urdillo para adeudar en su cuenta, iniciado por denuncia de Jesús Domínguez Martínez, que fue tenedor de dicho título en virtud de parte del precio de una compraventa, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.—El/La Magistrado-Juez.—13.404.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don Juan Segura López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 71 de 2006, en el que se ha dictado con fecha 9 de febrero auto declarando en estado de concurso a la entidad «Galvanicas Industriales Garmosa, Sociedad Limitada» y mandando publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: «Galvanicas Industriales Garmosa, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Constitución número 19, bloque 13, número 9.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Jordi Safons Vilanova (auditor), con domicilio en Barcelona, Gran Vía, 682, 4º 7.^a

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial.—12.494.

BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil de Bilbao (Bizkaia) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 18/06, en el que figura como deudor «Matrinor, S.L.» por auto

de 1 de marzo de 2006, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la Administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 1 de marzo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—12.439.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 385/05 referente al deudor «Talleres Mecánicos Madi, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «El Diario Vasco», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El Deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián, 9 de marzo de 2006. La Secretario Judicial.—13.064.

MADRID

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de concurso abreviado 464/05, libro el presente a fin de que se proceda a adicionar el edicto enviado en su día por este Juzgado de fecha 12 de Diciembre de 2005, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 29 de Diciembre de 2005, lo que respecta al número de Juzgado en el que se tramita, y el nombre y circunstancias del concursado:

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid ha declarado en concurso voluntario al deudor «Visar Control Industrial, Sociedad Limitada» CIF.B-80605561.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El/La Secretario Judicial.—12.424.

TARRAGONA

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) Tarragona, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 335/05 referente a la mercantil Transportes Alimenticios de Catalunya, Alimentrans, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia a su costa.

2. En el plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el BOE y en el periódico Diari de Tarragona, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes o derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para plantear tales impugnaciones necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. En el presente convenio no se ha presentado propuesta alguna de convenio.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 16 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—13.806.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 1517/2005-A referente al deudor Contratas Abicema, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Periódico de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 3 de marzo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—13.400.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 1315/2005 referente al deudor Talleres Enrique Tejero, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario «Heraldo de Aragón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—13.401.